

Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41290

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ADENDA 002 DEL 2026.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. MGSCSCSAMCPS-011-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

Fecha: 11 de agosto del 2026.

Que la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, elaboro los estudios previos y de conveniencia.

Que el Municipio de Garzón Huila, a través de la **SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** requiere contratar: la PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS , CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

Que la presente convocatoria fue publicada el (22) veintidós de julio de 2026, otorgando dentro del cronograma el plazo para la manifestación de interés de limitar la convocatoria MiPymes hasta las 05:00 p.m., del día veintinueve (29) de julio de 2026.

Que, durante el plazo establecido, NO SE PRESENTO SOLICITUD O MANIFESTACION DE MIPYMES. Por lo anterior el proceso de selección NO SE LIMITO A MIPYMES.

Conforme a lo anterior, la entidad emitió y público en la página del SECOP I, el AVISO DE CONVOCATORIA No.002 del 2026.

Que a la fecha no se presentaron observaciones a los documentos publicados en el SECOP II.

Que mediante acto administrativo No.631 del 03 de agosto del 2026, se realizó apertura del proceso de selección.

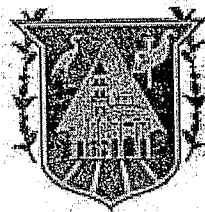
Que el día 10 de agosto del 2026, realizo la respectiva **AUDIENCIA CONSOLIDACION DE OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERES Y SORTEO**, lo cual los oferentes que presentaron manifestación fueron los siguientes:

Página 1 de 8



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón - Huila



SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

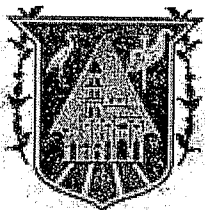
No.	PROPONENTE	DOMICILIO SECOP II	NIT / CC.	FECHA DE RECEPCIO N	MEDIO DE RECEPCION
1	4 PODER 360	COLOMBIA BOGOTÁ	901.737.414	04/08/26 03:02 PM	SECOP II
2	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA	COLOMBIA NEIVA	800.237.731	04/08/26 11:48 AM	SECOP II
3	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	901.357.958	04/08/26 07:57 AM	SECOP II
4	SEGURSYSTEM S.A.S	COLOMBIA MANIZALES	900.821.688	06/08/26 02:01 PM	SECOP II
5	G5 ENGINEERING S.A.S	COLOMBIA VILLAVICENCIO	901.118.386	05/08/26 09:16 AM	SECOP II
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	901.004.007	04/08/26 09:05 AM	SECOP II
7	COMERCIALIZAD ORA BENNU SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	900.777.227	04/08/26 07:26 AM	SECOP II
8	IFX NETWORK COLOMBIA	COLOMBIA BOGOTÁ	8.300.586.777	04/08/26 12:07 PM	SECOP II
9	UT NUEVA ERA BENNU	COLOMBIA BOGOTÁ	-	06/08/26 02:56 PM	SECOP II

Que los oferentes: **GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S.** y **COMERCIALIZADORA BENNU**, presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos.

Que la entidad dio respuesta de lo requerido.

Que el oferente **TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD**, presento observación frente al consolidado publicado en la página del SECOP II, desarrollado el 10 de agosto del 2026 frente a la SOLICITUD DE MANIFESTACION DE INTERES.

Que la entidad dio respuesta de lo requerido de la siguiente forma:



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 0911000226 - Céd. IMNE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Que el día 10 de agosto del 2026, la entidad realizo la **AUDIENCIA CONSOLIDACION DE OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERES Y SORTEO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MGSCSCSAMCPS-011-2026**, lo cual la entidad realizo la verificación de la manifestación de interés de los futuros proponente de la siguiente forma:

No.	PROPONENTE	DOMICILIO SECOP II	NIT / CC.	FECHA DE RECEPCIO N	MEDIO DE RECEPCION
1	4 PODER 360	COLOMBIA BOGOTÁ	901.737.414	04/08/26 03:02 PM	SECOP II
2	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA	COLOMBIA NEIVA	800.237.731	04/08/26 11:48 AM	SECOP II
3	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	901.357.958	04/08/26 07:57 AM	SECOP II
4	SEGURSYSTEM S.A.S	COLOMBIA MANIZALES	900.821.688	06/08/26 02:01 PM	SECOP II
5	G5 ENGINEERING S.A.S	COLOMBIA VILLAVICENCIO	901.118.386	05/08/26 09:16 AM	SECOP II
6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	901.004.007	04/08/26 09:05 AM	SECOP II
7	COMERCIALIZA DORA BENNU SAS	COLOMBIA BOGOTÁ	900.777.227	04/08/26 07:26 AM	SECOP II
8	IFX NETWORK COLOMBIA	COLOMBIA BOGOTÁ	8.300.586.7 77	04/08/26 12:07 PM	SECOP II
9	UT NUEVA ERA BENNU	COLOMBIA BOGOTÁ	-	06/08/26 02:56 PM	SECOP II

Que el respectivo documento fue publicado en la página del SECOP II.

Que, una vez analizada su observación, frente al consolidado, se estableció dentro de la misma plataforma del SECOP II, la información cargada por parte de los oferentes **COMERCIALIZADORA BENNU SAS** y **UT NUEVA ERA BENNU**, encontrando la siguiente información:

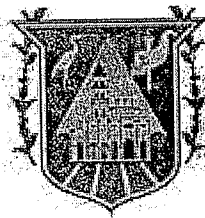
Página 3 de 8



GOBIERNO
DIGITAL

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón - Huila



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT: 8911000226 - Céd. DANE 41290

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

[Perfil](#) [Idioma y hora](#) [Certificaciones](#) [No disponible](#) [Noticias](#) [Documentos](#) [Indicadores de negocio](#) [Incumplimientos](#)

COMERCIALIZADORA BENNU SAS
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación(es)

Número de documento: 900777227

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones: 0

Visitas al perfil: 380

Últimas ofertas enviadas: 6/09/2026
Última selección: 06/02/2026
Última actualización: 10/09/2026 3:37 PM

[Ver más](#)

Datos del perfil
35% [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

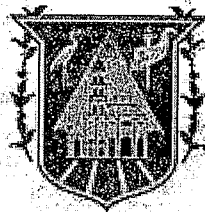
[UNION TEMPORAL NE TECH](#)
[UT BENNU - SEG N.C](#)
[UT BENNU - NE TECH](#)
[UNION TEMPORAL NAT - 2024](#)
[UT NUEVA ERA BENNU](#)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: COMERCIALIZADORA BENNU SAS
Nombre abreviado: COMERCIALIZADORA BENNU SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900777227
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MILTON RIANO HERNANDEZ
Identificación: 79606392
Ubicación: C.R. CALIFORNIA



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 0911800226 - Céd. DANE 41290

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Perfil

Idioma y hora

Certificaciones

No disponible

Noticias

Documentos

Indicadores de negocio

Incumplimientos

UT NUEVA ERA-BENNU

0 Recomendación (es)

COLOMBIA: Bogotá

Numero de documento:

Ver perfil

Extender y Renovar

RUP

Integrantes proponente plural

Lele de grupo:

COMERCIALIZADORA BENNU SAS (50.00%)

Otros usuarios del grupo:

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA (50.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: UNION TEMPORAL NUEVA ERA BENNU

Nombre abreviado: UT NUEVA ERA-BENNU

Tipo de documento: Otro

Numero de documento:

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Unión Temporal

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:

Indicadores de negocio

Clasificación: ***** Como mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Vistas al perfil 7

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección Sin datos

Última actualización: 10/08/2026 3:38 PM

Ver más

Procesos asociados

No se han encontrado

25% Datos del perfil Como incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

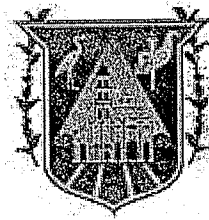
Que el oferente **COMERCIALIZADORA BENNU SAS**, realiza la manifestación como persona jurídica y a la vez aparece como miembro del proponente **PLURAL UT NUEVA ERA-BENNU**, lo cual en ninguna de las dos (02) manifestaciones dentro de los términos definidos por la entidad, presenta renuncia frente a la solicitud en alguna de las respectivas manifestaciones.

Página 5 de 8



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón - Huila



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT: 8911800226 - Céd. MUNE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Que el literal F, del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS establece:

F. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS E INSCRIPCIÓN DE OFERENTES: Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar su interés e inscripción en el término fijado en el cronograma del presente proceso con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes. Dichas manifestaciones deberán realizarse a través de la PLATAFORMA SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. En caso de interesado plural (consorcio o unión temporal) se deberá informar el nombre de la misma, y datos nombres e identificación de sus integrantes. MANIFESTAR INTERÉS HACIENDO PARTE DE MÁS DE UN INTERESADO PLURAL O HACIENDO PARTE DE UNO DE ESTOS PRESENTEN MANIFESTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN LOS DOS CASOS SE RECHAZARÁN LAS MANIFESTACIONES EN LAS QUE CONCURRA DICHA SITUACIÓN. La manifestación de interés se realizará exclusivamente en la forma y los plazos estipulados anteriormente, de lo cual se dejará constancia con la suscripción del formulario de control de inscripción de proponentes, respectivo. De conformidad con lo establecido el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, dicha manifestación es requisito habilitante para participar en el proceso; no se aceptarán las propuestas de quienes manifiesten su interés extemporáneamente bien sea antes o después de las horas y fechas señaladas o se hayan inscrito en forma o lugares distintos a los establecidos. La entidad no aceptará reclamaciones por manifestaciones de interés realizadas de forma diferente a la estipulada. La lista de posibles oferentes será conformada únicamente por quienes acrediten la manifestación de interés en participar."

Que el literal G, literal aa y dd, del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS establece:

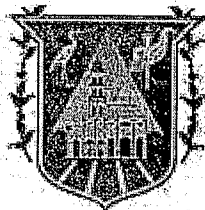
G. CAUSALES DE RECHAZO: En adición a otras causas previstas por la ley, EL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: aa) Cuando manifieste interés siendo persona natural o jurídica y a la vez haga participe en un consorcio o unión temporal. dd) Las demás establecidas en la normatividad vigente y en el presente pliego."

Por lo anterior, la entidad procederá mediante adenda, realizar las respectivas modificaciones y aclaraciones de la respectiva diligencia, lo cual serán rechazadas las manifestaciones presentadas por parte de **COMERCIALIZADORA BENNU SAS y UT NUEVA ERA BENNU**, conforme a las consideraciones relacionadas en el presente oficio.

Que fue necesario suscribir y publicar la ADENDA No.001 del 2026, conforme a la respuesta otorgada por la entidad a los oferentes **GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S. y COMERCIALIZADORA BENNU y TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD.**

Que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S.**, presentó observaciones de manera extemporánea, lo cual la entidad dio respuesta de lo requerido.

Que es necesario expedir la respectiva adenda, con el fin de ajustar, modificar y aclarar algunas condiciones del pliego, como la ampliación del respectivo cierre, garantizando los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA definido por la ley 80 de 1993.



Alcaldía Municipal

Garzón

MIR: 0911000226 - Cód. DANE 41290

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Que el Decreto 1082 del 2015, en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. establece: **Modificación de los pliegos de condiciones.** La **Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.** La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 25)

Por lo anterior es necesario realizar **AJUSTES Y MODIFICACIONES** al pliego de condiciones definitivos de la siguiente forma:

- A) **AJUSTAR Y MODIFICAR** el numeral 5.2.8. del pliego de condiciones definitivos, el cual quedara de la siguiente forma:

"5.2.8. PERSONAL PROPUESTO: El PROPONENTE debe garantizar como mínimo, el siguiente personal para la ejecución de los ítems relacionados con arbitraje, el cual deberá relacionar de forma individual en documento separado como **"Personal Propuesto"**: Se evaluará con base en la información suministrada por el Proponente del personal objeto de evaluación y en sus respectivos documentos de soporte. El municipio se reserva el derecho de verificar y/o comprobar estos documentos. El proponente deberá ofrecer dentro de los servicios requeridos personas que reúnan los siguientes requisitos mínimos:

PERSONAL	CANT	DEDICACION	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL
<u>Profesional en ingeniería electrónica y/o técnico en mantenimiento en áreas de electrónica y/o ingeniería de telecomunicaciones</u>	1	100%	<u>Profesional en ingeniería electrónica y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o técnico en mantenimiento en áreas de electrónica.</u> Especialista en coordinador de medios tecnológicos avalador por una academia de vigilancia y seguridad privada y encontrarse autorizado con el proponente en acreditación de personal operativo de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	-Consultor en vigilancia y seguridad privada avalado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con una experiencia superior a 5 años. -Experiencia laboral igual o superior a 8 años, con una vinculación de 5 años con el proponente.

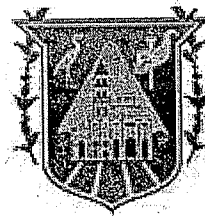
Nota 1: Para acreditar la identificación y formación del personal, los proponentes deberán adjuntar los siguientes documentos, según aplique, así: 1) Copia de la cédula de ciudadanía. 2) Copia de la matricula profesional (opcional) 3) Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por la entidad competente (opcional). 4) Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten la formación académica. 5) Carta de compromiso. El personal deberá cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de la profesión. **Nota 2:** Para la acreditación de la experiencia se deberá aportar las certificaciones en las que se refleje la

Página 7 de 8



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón - Huila



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT: 9911000226 - Céd. MUNE 41290

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del Contrato. d) Funciones u obligaciones o profesión desempeñada. e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato. f) Dirección y teléfono del contratante. g) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación y quien debe estar debidamente facultada para expedir la certificación. **Nota 3:** la verificación del personal se realizará con base en la información aportada en los anexos requeridos y en los respectivos soportes. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los anexos y los soportes, prevalecerá la información de los soportes."

- B) **MODIFICAR Y AJUSTAR** el cronograma de actividades establecidas en el SECOP II, lo cual quedara de la siguiente forma:

Plazo máximo para expedir adendas	11/08/26 18:00
Presentación de Ofertas	13/08/26 09:00
Apertura de Ofertas	13/08/26 09:05
Informe de presentación de Ofertas	14/08/26 18:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/08/26 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/08/26 18:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/08/26 10:00
Firma del Contrato	24/08/26 11:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/08/26 16:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/08/26 18:00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELKIN LLOREDA GOMEZ

Secretario de convivencia y seguridad ciudadana


Proyecto y reviso: **CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ**
Contratista profesional SGYG.

Reviso sobre texto legal: **PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS**
Asesoría jurídica contratación.